



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**CUENTA PÚBLICA 2010
INFORME DE RESULTADOS,
MUNICIPIO DE SANTA ANA, SONORA.**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2011.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2010 Municipio de Santa Ana

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1. Balance General

1.2. Estado de Ingresos y Egresos

1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio del ingreso

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio del egreso

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2010 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2007, 2008 Y 2009

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. CONCLUSIONES



Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3ª Fracción VI, 7ª, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2010 del Municipio de Santa Ana.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Santa Ana.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2010 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2010 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2007, 2008 y 2009, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2010 del Municipio de Santa Ana, Sonora.**



I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2010
(Cifras en Pesos)

ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO CIRCULANTE (Nota 1)	
Fondo fijo	\$5,000	Proveedores	\$1,769,990
Bancos	2,080,268	Acreeedores diversos	996,040
Subsidio al empleo	1,752,175	Gobierno del Estado	2,621,408
Deudores diversos	85,786	Fondos ajenos	1,467,182
Pagos anticipados	1		
TOTAL CIRCULANTE	\$3,923,230	TOTAL CIRCULANTE	\$6,854,620
FIJO (Nota 2)		FIJO (Nota 2)	
Parques y jardines	510,000	Doc. por pagar a largo plazo	6,528,196
Terrenos	45,000	TOTAL FIJO	\$6,528,196
Edificios	990,212	TOTAL PASIVO	\$13,382,816
Mobiliario y eq. de oficina	1,622,522	PATRIMONIO	
Equipo de transporte	2,375,221	Patrimonio municipal	9,046,922
Maquinaria y equipo	3,480,973	Resultado de Ejercicios Anteriores	199,821
Equipo de Seguridad Pública	22,994	Resultado del Ejercicio Actual	(3,131,211)
TOTAL FIJO	\$9,046,922	TOTAL PATRIMONIO	\$6,115,532
DIFERIDO		TOTAL PATRIMONIO	
Créditos en Período de Amortización	6,528,196		
TOTAL DIFERIDO	\$6,528,196		
SUMA ACTIVO	\$19,498,348	SUMA PASIVO + PATRIMONIO	\$19,498,348

Cuentas de Orden

DEUDORAS	ACREEDORAS
Deudores por Impuesto Predial \$6,093,490	Ingresos por Recuperar Impuesto Predial \$6,093,490
Bienes en Comodato 23	Comodato en Bienes 23

Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo a Corto Plazo por \$6,854,620, se integra por: Proveedores por \$1,769,990, el cual se compone por adeudos con particulares para sufragar gasto corriente; Acreeedores Diversos por \$996,040, integrado por Sueldos por Pagar por \$802,559, y varios Acreeedores por servicios prestados al Ayuntamiento por \$193,481; con el Gobierno del Estado por \$2,621,408, los cuales se componen por un saldo negativo de la Sub-Agencia Fiscal por \$338,147, por un adelanto de Participaciones del ejercicio 2006, por \$459,077, por un Porcentaje de Multas Federales No Fiscales por \$478, por Anticipos de Participaciones por \$2,500,000 y Fondos Ajenos por \$1,467,182, correspondientes a CMCOP por \$1,130,215, Impuestos Retenidos por \$206,184 y Retenciones por Prestaciones Diversas por \$130,783.

Nota 2 El Pasivo a largo Plazo por \$6,528,196, se integra por saldo de crédito FAPES en Udis por \$1,304,189 y por saldo de crédito del Fondo Revolvente del Gobierno del Estado para obras de agua potable por \$5,224,007.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

El aumento en Documentos por Pagar a Largo Plazo por \$448,290, se integra por los siguientes movimientos:
Aumento por \$71,390, derivados de la actualización del valor de las Unidades de Inversión al cierre del ejercicio;
Disminuciones por \$519,680, correspondientes a las amortizaciones del crédito con FAPES por \$210,963, a la actualización de saldo por \$13,018, y a las amortizaciones del crédito del Fondo Revolvente del Gobierno del Estado para obras de agua potable por \$295,699.



1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2010

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$2,953,980
Derechos	1,286,822
Productos	152,077
Aprovechamientos	755,146
Participaciones	18,066,142
Aportaciones Federales del Ramo 33	8,022,098
Ingresos Extraordinarios	10,620,653
Total de Ingresos	\$41,856,918
Egresos	
Servicios Personales	\$22,007,136
Materiales y Suministros	3,150,474
Servicios Generales	7,555,590
Transferencias de Recursos Fiscales	2,844,144
Bienes Muebles e Inmuebles	325,081
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	8,198,976
Deuda Pública	906,728
Total de Egresos	\$44,988,129
DEFICIT	(\$3,131,211)

Nota: El Déficit que presenta el Ayuntamiento de Santa Ana, Sonora, por \$3,131,211, como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se debió a que se ejercieron gastos superiores a los ingresos captados. Dicho déficit fue soportado por el saldo inicial de la cuenta corriente de Bancos utilizada para gastos de operación y por el incremento en el pasivo de las cuentas Proveedores y Acreedores Diversos.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Santa Ana, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es NO ACEPTABLE, ya que sus activos circulantes cubren 0.57 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 57 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 1.0 veces
NO ACEPTABLE: Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 68.64% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, 69 centavos están comprometidos derivado de su pasivo total.

ACEPTABLE: Menor de 50%
NO ACEPTABLE: Mayor o igual a 50%

• **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un déficit de -7.48% en su ejercicio fiscal 2010, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron \$1.07 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 7 centavos.

ACEPTABLE: Mayor o igual de 0%
NO ACEPTABLE: Menor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.19 como puntaje promedio en este apartado.



Se recomienda al Municipio de Santa Ana mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

Al 31 de diciembre de 2010, el Municipio de Santa Ana presentó insolvencia. Para no enfrentar nuevamente tal situación, se recomienda acrecentar sus recursos y bienes mediante mayor recaudación en sus ingresos propios, así como una renegociación o reducción de los adeudos adquiridos, todo ello para no comprometer el patrimonio del Municipio.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de Santa Ana fue deficitario. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.

Asimismo, cuidar siempre el Punto de Equilibrio de los ingresos con el gasto generado. (Ingreso Total = Gasto Total)



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Santa Ana, Sonora, percibió ingresos superiores al presupuesto por \$7,201,987, principalmente en los capítulos de Aprovechamientos e Ingresos Extraordinarios, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al presupuesto de ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$4,002,983	2,953,980	(1,049,003)	(26)
Derechos	2,205,203	1,286,822	(918,381)	(42)
Productos	1,656,522	152,077	(1,504,445)	(91)
Aprovechamientos	316,682	755,146	438,464	138
Participaciones	18,458,229	18,066,142	(392,087)	(2)
Aportaciones Federales del Ramo 33	8,015,312	8,022,098	6,786	1
Ingresos Ordinarios 75%	\$34,654,931	31,236,265	(3,418,666)	(10)
Ingresos Extraordinarios 25%	0	10,620,653	10,620,653	100
Total Ingresos	\$34,654,931	41,856,918	7,201,987	21

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXVI, de fecha 31 de Diciembre de 2009.

El Ayuntamiento, en la captación de sus ingresos ordinarios, quedó deficitario en monto de \$3,418,666, esto es porque el presupuesto aprobado fue de \$34,654,931, y lo captado en ingresos ordinarios fue de \$31,236,265.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 75% de ingresos ordinarios y un 25% de ingresos extraordinarios.

• **Impuestos.** En este capítulo se obtuvieron ingresos menores a los presupuestados por \$1,049,003, lo que representa un 26%, reflejándose en los conceptos de Impuestos Adicionales con una variación del 59%, debido a que en los conceptos de Impuestos y Derechos a los cuales se aplica este cobro, la recaudación fue menor a la presupuestada; en Impuesto Predial con una variación del 18%, debido a que los contribuyentes no acudieron a realizar los pagos del predial rústico a pesar de que se llevaron a cabo campañas para motivar el pago de estas obligaciones; en Impuesto Sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles con una variación del 8% porque los contribuyentes no se presentaron a pagar los traslados de dominio que se habían presupuestado y en Impuesto Municipal Sobre Tenencia y Uso de Vehículos con una variación del 34%, debido a que los contribuyentes morosos no han acudido a pagar sus tenencias.



- **Derechos.** En este capítulo, los ingresos captados fueron inferiores a los presupuestados por \$918,381, que representa un 42%, reflejándose principalmente en Desarrollo Urbano con una variación del 86%, debido a que las solicitudes de licencias de construcción fueron menores a las que se habían contemplado en el presupuesto y en Otros Servicios con una variación del 22%, por solicitar un menor número de Certificación de Documentos, Legalización de Firmas y de la Ley de Acceso a la Información Pública.
- **Productos.** Este capítulo presenta una variación inferior a lo presupuestado por \$1,504,445, lo que representa el 91%. básicamente en el concepto de Enajenación Onerosa de Bienes Inmuebles con una variación del 95%, debido a que la ciudadanía no solicitó la compra de terrenos.
- **Aprovechamientos.** La recaudación en este capítulo fue mayor a lo presupuestado por \$438,464, que representa un 138%, principalmente en los conceptos de Multas con una variación del 283%, debido a que los contribuyentes acudieron a realizar su pagos por infracciones aunado a la implementación de estrategias y campañas para concientizar a la ciudadanía y en Donativos con una variación del 96%, por recibirse donativos por parte de Instituciones, Organismos y Empresas de la localidad.
- **Participaciones.** En este capítulo se recibieron ingresos menores a los presupuestados por \$392,087, equivalentes a un 2%, principalmente en los conceptos de Fondo General de Participaciones con una variación del 2% y en Fondo de Fiscalización con una variación del 4%.
- **Aportaciones Federales del Ramo 33.** Este capítulo presenta una captación superior al presupuesto por \$6,786, lo que representa el 1%, reflejándose en Fondo para el Fortalecimiento Municipal con una variación del 1% y en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal con una variación del 1%.
- **Ingresos Extraordinarios.** En este capítulo se registraron ingresos por \$10,620,653, mismos que se integran de la siguiente manera:

Aportaciones del Gobierno del Estado	\$10,620,653
Apoyo para saneamiento de las finanzas públicas	\$1,500,000
Apoyo para adeudo CONAGUA	1,426,507
Apoyo para varias obras	7,694,146

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2010, el 12.30% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 12 centavos fueron por concepto de ingresos propios.



ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos 19.93%

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. semiurbanos 19.93%

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$321.47 en promedio por cada habitante durante el año 2010 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos \$281.4

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. semiurbanos \$281.4

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar 32 centavos para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**.

ACEPTABLE:

Menor o igual a 1 veces

NO ACEPTABLE:

Mayor a 1 veces

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 59.08% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 59 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:

Mayor o igual a 60%

NO ACEPTABLE:

Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 6.41 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Santa Ana sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Santa Ana, Sonora, presenta un gasto superior al presupuesto por \$10,333,198, reflejándose principalmente en los capítulos de Servicios Personales, Servicios Generales, Transferencias de Recursos Fiscales e Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo Municipal, erogaciones que fueron soportadas por los Ingresos Adicionales recibidos, por el saldo inicial de Bancos y por el incremento en los pasivos con Proveedores y Acreedores, como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto (a)	Ejercido (b)	Variación (a - b)	%
Servicios Personales	\$20,024,213	22,007,136	(1,982,923)	(10)
Materiales y Suministros	2,473,471	3,150,474	(677,003)	(27)
Servicios Generales	5,323,800	7,555,590	(2,231,790)	(42)
Transferencias de Recursos Fiscales	295,448	1,023,736	(728,288)	(247)
Gasto Corriente 75%	\$28,116,932	33,736,936	(5,620,004)	(20)
Transferencias de Recursos Fiscales	725,752	1,820,408	(1,094,656)	(151)
Bienes Muebles e Inmuebles	309,420	325,081	(15,661)	(5)
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	2,679,647	8,198,976	(5,519,329)	(206)
Gasto de Inversión 23%	\$3,714,819	10,344,465	(6,629,646)	(178)
Deuda Pública 2%	\$2,823,180	906,728	1,916,452	68
Total de Egresos 100%	\$34,654,931	44,988,129	(10,333,198)	(30)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 4, Sección III, de fecha 14 de Enero de 2010.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$44,988,129; es decir se observó una variación del 30%, superior en relación con el presupuesto de \$34,654,931, lo que representa \$10,333,198, mas.



• **Servicios Personales.** En este capítulo se presenta una variación superior por \$1,982,923, que representa el 10%, del presupuesto reflejándose en las partidas de Remuneraciones Diversas con una variación del 21%, debido a que se contrató personal que no se tenía presupuestado; Prima Vacacional con una variación del 100%, debido a que se había presupuestado una prima vacacional del 25% y por logros sindicales se está pagando al 100%; Gratificación de Fin de Año con una variación del 17%, debido a que se pagaron aguinaldos al personal eventual de obras los cuales no estaban presupuestados; en Compensaciones Adicionales por Servicios Especiales al Personal Eventual con una variación del 743%, por necesitar mas personal para los trabajos de limpieza de la nueva plaza, diversos bulevares, parques y jardines; en Remuneraciones por Horas Extraordinarias con una variación del 859%, por presentarse eventualidades fue necesario pagar horas extras; y en Cuotas para el Fondo de Pensiones, Jubilaciones ISSSTESON con una variación del 498%, por las jubilaciones y pensiones de empleados los cuales no se habían contemplado en el presupuesto.

• **Materiales y Suministros.** Este rubro presenta un gasto superior al presupuesto por \$677,003 equivalente al 27%, principalmente en las partidas de Material de Oficina con una variación del 162%, por las diversas gestiones con las dependencias estatales y federales; Materiales y Útiles de Impresión con una variación del 121%, por la utilización de tintas para la elaboración de expedientes y planos de obras; en Productos Alimenticios para el Personal en las Instalaciones con una variación del 171%, debido a que en las Dependencias de Presidencia, Tesorería, Obras Públicas e Instituto del Deporte se ejerció esta partida, por los requerimientos de trabajo se realizaron reuniones, por lo que fue necesario trabajar horas extras o cumplir con alguna comisión, razón por la cual se alimentó al personal de oficina y de campo; Refacciones, Accesorios y Herramientas Menores con una variación del 395%, debido a que por las condiciones de la maquinaria, fue necesario adquirir refacciones, además de que se equipó el taller del Ayuntamiento; en Combustibles con una variación del 18%, porque se incrementaron los recorridos de vigilancia, así como el incremento en las salidas de comisión por parte de funcionarios y empleados, aunado al trabajo extra de la maquinaria pesada en apoyo a la limpieza del municipio y la realización de obras por la Administración Directa; y en Vestuarios, Uniformes y Blancos con una variación del 87%, por dotarse de uniformes a empleados sindicalizados dos veces por año.

• **Servicios Generales.** En este Capítulo se presenta una variación mayor al presupuesto por \$2,231,790, que representa el 42%, principalmente en las partidas de Servicio de Energía Eléctrica con una variación del 43%, por el incremento en el consumo y en el costo de este servicio; en Servicio de Alumbrado Público con una variación del 56%, debido al incremento en el costo y por la ampliación del alumbrado público; en Mantenimiento y Conservación de Inmuebles con una variación del 500%, debido a que el edificio de Seguridad Pública se remodeló en su totalidad para hacerlo mas funcional, además se rehabilitaron estadios, canchas y espacios deportivos, ya que se encontraban en pésimas condiciones por no contar con personal que realiza este tipo de mantenimientos; en Conservación de Alumbrado Público con una variación del 26%, por el mantenimiento a las luminarias tanto de la Cabecera Municipal como del Área Rural; en Gastos de Difusión e Imagen Institucional con una variación del \$248,254, debido a que fue necesario dar difusión a las obras y eventos realizados; en Viáticos con una variación del 106%, debido a las gestiones de recursos en diversas dependencias estatales y federales, aunado a capacitaciones de personal en diferentes estados; en Gastos Ceremoniales y de Orden Social con una variación del 104%, por el incremento en los costos de los eventos sociales aunado a la conmemoración del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución ; en Fomento Deportivo con una variación del 143%, por el apoyo a equipos de diferentes ligas y deportes dotándolos de uniformes, material deportivo y autobús, además se brindó apoyo a Escuelas e Instituciones que participaron en competencias de atletismo regional, estatal y olimpiadas y en Ayudas Diversas con una variación del 75%, por otorgarse apoyos a personas desprotegidas y a familias afectadas por desastres naturales.



• **Transferencias de Recursos Fiscales.** En este capítulo se erogaron recursos por \$2,844,144, aplicados de la siguiente manera:

En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por \$1,023,736, por apoyos otorgados a diversos Organismos e Instituciones como son: DIF Municipal, Bomberos, Secretaría de Salud, Instituciones Educativas, Sindicato, OOMAPAS, CONAFE, Ejidos, Ejército, Despensas, entre otros.

En cuanto al Gasto de Inversión se ejercieron recursos por \$1,820,408, los cuales se destinaron al apoyo para la compra de un camión escolar, cubrir adeudos de OOMAPAS, construcción de tejaban para Escuela Secundaria y al Programa de Desayunos Escolares.

• **Bienes Muebles e Inmuebles.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$325,081, destinándose a la adquisición de Mobiliario de Administración, Equipo de Administración, Maquinaria y Equipo de Construcción, Equipo de Computación Electrónica y Equipo de Limpieza y Recolección de Basura.

• **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron \$8,198,976, los cuales fueron destinados a la realización de 50 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, drenaje, urbanización municipal, electrificación, rehabilitación de edificios públicos e infraestructura básica educativa y deportiva.

• **Deuda Pública.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$906,728, detallado de la siguiente manera:

Amortizaciones:		\$506,662
Pasivo Reestructurado con FAPES	\$210,964	
Crédito del Fondo Revolvente del Gobierno del Estado de Sonora.	295,698	
Pago de Intereses		\$400,066
Crédito FAPES	\$127,254	
Crédito del Fondo Revolvente del Gobierno del Estado de Sonora.	272,812	

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

Tamaño de la Administración Municipal. Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 1.57% de la población del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada 100 habitantes, 2 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.



ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos 1.2%

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. semiurbanos 1.2%

Gasto corriente por servidor público. Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$134,410 anuales, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos \$177,395

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. semiurbanos \$177,395

Inversión en obra pública. Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 6.12% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 6 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 7.4%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. semiurbanos 7.4%

Inversión en obra pública per cápita. Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$172.02 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos \$107.73

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. semiurbanos \$107.73

Retribución en obras en relación con la recaudación. Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Santa Ana recaudó \$5,148,025 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 54% en obras públicas, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 54 centavos en obras públicas.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 52.20%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. semiurbanos 52.20%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.39 como puntaje promedio en este apartado.



Se recomienda realizar un estudio que determine la viabilidad de un redimensionamiento en la estructura organizacional y en la configuración de la plantilla del personal, con el propósito de plantear alternativas que reduzcan el gasto operacional y respondan con mayor eficiencia y eficacia a las demandas de la comunidad. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

La inversión en obras públicas es de gran relevancia debido a que tiene un efecto multiplicador sobre el empleo, el consumo, el ingreso y en todo el conjunto de la economía municipal. En tal sentido, se sugiere incrementar la política de inversión en el Presupuesto de Egresos del Municipio, racionalizando sus recursos y priorizando la realización de obras públicas, con la finalidad de atender los problemas y demandas ciudadanas y de los sectores productivos de la comunidad.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$8,021,630, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$2,254,843, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$2,072,232, que representa el 91%, Obra Pública no autorizada por \$160,155, que representa el 7%, Traspaso a otras cuentas bancarias por \$21,494, que representa el 1% y Gastos Financieros por \$671, representando el .1%, dando un total de \$2,254,552. El egreso de \$2,254,552, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos, que en el período ascendió a \$2,254,843, determinándose una diferencia por \$291, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2010 en las cuentas bancarias numeros 4038901005 de HSBC y 6422044967 de Banorte.

• **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 92% fueron aplicados en la ejecución de 26 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, drenaje, urbanización municipal, electrificación e infraestructura básica educativa.

• **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal.** El 8% restante corresponde a colocación de malla ciclónica en estadio y Traspasos a Otras Cuentas Bancarias, los cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos de este Fondo.

Municipio de Santa Ana, Sonora



2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$6,299,933, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$6,298,153, que representa el 99% y Gastos Financieros por \$2,121, equivalente al 1%, dando un total de \$6,300,274. El egreso de \$6,300,274, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$6,299,933, determinándose una diferencia por \$(341), la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2010 en las cuentas bancarias número 4046471538 de HSBC y 645992993 de Banorte.

- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 99% en combustibles, mantenimiento, conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.
- **Deuda Pública.** En relación a Deuda Pública se ejerció el 0% en el pago de Pasivos.
- **Gasto Corriente.** En relación al Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gasto de Operación.
- **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$2,121, correspondientes a comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 9.15% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FISM asignado al municipio, 9 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es **NO ACEPTABLE**, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 7.88 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, se destinen exclusivamente a lo establecido en el Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012.

El Municipio de Santa Ana no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2010, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Santa Ana, Sonora, informó que logró cumplir con la totalidad de las metas de operación programadas, beneficiando a la población en los sectores de Obras Públicas, Servicios Públicos, Seguridad Pública, Deporte, Bienestar Social, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 101% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 98.25% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%

NO ACEPTABLE:
Menor a 80%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es ACEPTABLE, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 9.65 como puntaje promedio en este apartado.



IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

Los ingresos del Organismo ascienden a \$1,396,779 y los Egresos a \$1,447,944 representando un Déficit de \$51,165.

Los Ingresos se conforman por Otros Servicios por \$565,881, que representa el 40.51%, Cuotas de Admon. por eventos por \$122,066, que representa el 8.74% y Donativos por \$708,832, que representa el 50.75%, del total.

Los Egresos se conforman por Servicios Personales por \$679,400, que representa el 46.92%, Materiales y Suministros por \$225,094, que representa el 15.55%, Servicios Generales por \$542,200, que representa el 37.44% y Transferencias Recursos Federales por \$1,250, que representa el 0.09%, del total.

4.2 OOMAPAS

Los ingresos del Organismo ascienden a \$11,553,506 y los Egresos a \$10,682,939 representando un Superávit de \$870,567.

Los Ingresos se conforman por Ingresos propios por \$7,103,792, que representa el 61.49%, Otros Ingresos por \$4,449,690, que representa el 38.50% y Otros Productos por \$24, que representan el 0.01 del total.

Los Egresos se conforman por Gastos de Operación por \$5,127,787, que representa el 48%, Gastos de Administración por \$5,089,228, que representa el 47.64% e Inversiones en Infraestructura por \$465,924, que representa el 4.36% del total.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2010, presentada por el Ayuntamiento de Santa Ana, Sonora, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2010, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Revisión y Fiscalización

Balance General

Pasivo

- 1.1 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2010, y se observó que el Sujeto de Fiscalización no ha presentado ante el Servicio de Administración Tributaria, las declaraciones



informativas mensuales de operaciones realizadas con terceros (DIOT), correspondientes a los meses de enero a diciembre de 2010.

Fondos Ajenos

- 1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 de la cuenta de Fondos Ajenos y se observaron pólizas de egresos del Fondo de Apoyo de Infraestructura Básica Municipal (FAIMUN), sin evidencia documental del gasto por \$47,020.
- 1.3 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010 de Fondos Ajenos, se determinó que en las obras públicas NC2-870: Rehabilitación de Red de Agua Potable en la Localidad de Santa Ana y NC2-873: Rehabilitación de Red de Drenaje en Avenida Serna en la Localidad de Santa Ana por un total de \$1,000,000, ejecutadas con recursos Federales del Programa de Empleo Temporal (PET), mediante la modalidad de Administración Directa, se presentaron los expedientes unitarios incompletos.
- 1.4 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010 de Fondos Ajenos, se determinó que en la obra pública ED-1199: Construcción de Acceso Principal Urbano en Ejido Estación Llano, en el Municipio de Santa Ana por \$130,019, ejecutada con recursos Estatales del Fondo de Apoyo para Infraestructura Básica en los Municipios (FAIMUN), mediante la modalidad de Administración Directa, se presentó incumplimiento del plazo de ejecución pactados en el Acuerdo para la ejecución de obras por Administración Directa.
- 1.5 En relación a la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010 de Fondos Ajenos, se determinó que en la obra pública ED-1194: Pavimentación Avenida Independencia entre Calles A. Rodríguez y Colegio Militar en la Localidad de Santa Ana por \$169,041, ejecutada con recursos Estatales del Fondo de Apoyo para Infraestructura Básica en los Municipios (FAIMUN), mediante la modalidad de Contrato, se presentó el expediente unitario incompleto y se detectó un concepto pagado en exceso por \$4,816.
- 1.6 En relación a la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010 de Fondos Ajenos, se determinó que en la obra pública ED-1196: Pavimentación en Avenida Benito Juárez entre Calle Diego A. Moreno y Calle Vicente Guerrero en la Localidad de Santa Ana por \$416,400, ejecutada con recursos Estatales del Fondo de Apoyo para Infraestructura Básica en los Municipios (FAIMUN), mediante la modalidad de Contrato se presentó el expediente unitario incompleto y se detectó un concepto pagado en exceso por \$28,858.
- 1.7 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010 de Fondos Ajenos, se determinó que en las obras públicas ED-1192: Pavimentación de Calle Diego A. Moreno entre Avenida Cuauhtémoc y Avenida del Río en la Localidad de Santa Ana, ED-1193: Pavimentación en Calle Diego A. Moreno entre Avenida Reforma y Avenida Aldama en la Localidad de Santa Ana y ED-1195: Pavimentación en Calle 5 de Mayo entre Avenida Aldama y Avenida Cuahutemoc en la Localidad de Santa Ana por un total de \$482,172, ejecutada con recursos Estatales del Fondo de Apoyo para Infraestructura Básica en los Municipios (FAIMUN), mediante la modalidad de Contrato, se presentaron los expedientes unitarios incompletos.



Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos

- 1.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que no se realizó correctamente el cobro de Impuestos Adicionales sobre los Impuestos y Derechos durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2010 por \$ 339,663.

Egresos

- 1.9 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que en las obras públicas 6206-17/ED-1353: Rehabilitación de Cachas Deportivas en la Localidad de Santa Ana, 6206-18/ED-953: Remodelación de Glorieta del Bicentenario en la Localidad de Santa Ana, 6206-20/ED-1121: Suministro y Colocación de Micro Carpeta Delgada, Bacheo con Carpeta Asfáltica y Renivelación con Micro Carpeta Asfáltica en Avenida Obregón entre Calle Anaya y Calle Diego A. Moreno en la Localidad de Santa Ana, 6206-21/ED-1122: Suministro y Colocación de Micro Carpeta Delgada, Bacheo con Carpeta Asfáltica y Renivelación con Micro Carpeta Asfáltica en Avenida Obregón entre Calle Diego A. Moreno y Calle Morelos en la Localidad de Santa Ana, 6206-22/ED-1123: Suministro y Colocación de Micro Carpeta Delgada, Bacheo con Carpeta Ásfáltica y Renivelación con Micro Carpeta Asfáltica en Avenida Obregón entre Calle Morelos y Calle Agustín Rodríguez en la Localidad de Santa Ana y 6206-23/ED-1124: Suministro y Colocación de Micro Carpeta Delgada, Bacheo con Carpeta Asfáltica y Renivelación con Micro Carpeta Asfáltica en Avenida Obregón entre Calle Agustín Rodríguez y Calle 12 en la Localidad de Santa Ana por un total de \$4,585,092, ejecutadas con recursos Estatales mediante la modalidad de Contrato, se presentaron los expedientes unitarios incompletos.
- 1.10 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que existen pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$40,259.
- 1.11 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observaron pólizas de cheque con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$ 5,000.
- 1.12 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que en la obra pública 6206-19/ED-1021: Pavimentación de Avenida Melchor Ocampo entre Calle Guerrero y Calle Zaragoza en la Localidad de Santa Ana por \$859,083, ejecutada con recursos Estatales mediante la modalidad de Contrato, se presentó el expediente unitario incompleto e incumplimiento del plazo de ejecución de los trabajos, establecido en el Contrato.

Revisión de Recursos Humanos

- 1.13 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que no se efectúan correctamente los cálculos de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Sujeto de Fiscalización, realizando un análisis selectivamente a 6 empleados, obteniéndose una diferencia al período de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$205,176.



Objetivos y Metas

- 1.14 Se observó al 31 de diciembre de 2010 que en las dependencias de: Presidencia Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Tesorería Municipal, Dirección de Obras Públicas y Servicios Públicos Municipales de 2,061 metas seleccionadas, selectivamente para su revisión, se acreditaron 2,025, incumpliendo con 36, consistentes en: Realizar gira de trabajo en área rural y urbana recogiendo las inquietudes y entregando obras de beneficio comunitario (17), Topes en calles y avenidas de la ciudad y comunidades rurales (7) y Establecer un programa de consulta ciudadana acerca del servicio que prestan nuestros camiones recolectores (12).

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Egresos

- 1.15 En relación con la fiscalización del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) con cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que en la obra pública 6107-143: Pavimentación y Construcción de Guarniciones en la Avenida Yáñez entre Calles Allende y Agustín Rodríguez, en la Colonia Bellavista de la Localidad de Santa Ana por \$430,572, realizada mediante la modalidad de Administración Directa, se presentó el expediente unitario incompleto y se incumplió con el Acuerdo para la Ejecución de la obra por Administración Directa, al efectuar pagos a una empresa particular.
- 1.16 En relación con la fiscalización del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) con cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que en las obras públicas 6107-165: Electrificación en el Ejido Estación Llano en el Municipio de Santa Ana, 6107-166: Electrificación Santa Rita en la Colonia Villa Bonita 1 en el Municipio de Santa Ana y 6107-167: Electrificación Santa Rita en la Colonia Villa Bonita 2 en el Municipio de Santa Ana por un total de \$424,693, ejecutadas mediante la modalidad de Contrato, se presentaron los expedientes unitarios incompletos.
- 1.17 En relación con la fiscalización del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) con cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que en las obras públicas 6107-144: Mejoramiento de la Escuela Primaria Flavia Gallegos Juárez del Ejido La Carleña, 6107-145: Rehabilitación de Tomas Domiciliarias en Calle Manuel J. Cloutier y Callejón Vaporcito en la Colonia INFONAVIT de la Localidad de Santa Ana, 6107-146: Rehabilitación de Tomas de Agua Potable en Avenida Del Río entre Calles Agustín Rodríguez y 12 en la Localidad de Santa Ana, 6107-147: Rehabilitación de Descargas Domiciliarias en Avenida Del Río entre Calles Agustín Rodríguez y 12, en la Localidad de Santa Ana, 6107-150: Descargas Domiciliarias en Avenida Mártires de 1906 entre Calles Vicente Guerrero y Zaragoza, en la Localidad de Santa Ana y 6107-164: Construcción de Guarniciones en Avenida Mártires de 1906, en la Localidad de Santa Ana por un total de \$462,219, ejecutadas mediante la modalidad de Administración Directa, se presentaron los expedientes unitarios incompletos.
- 1.18 En relación con la fiscalización del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) con cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que en la obra pública 6107-151: Red de Agua Potable y Tomas Domiciliarias en Calle Niños Héroe, entre Carretera Internacional y Avenida Mártires de 1906 y Calle 5 de Mayo entre Calles Ferrocarril y Benito



Juárez, en la Localidad de Santa Ana por \$180,959, ejecutada mediante la modalidad de Contrato se presento el expediente unitario incompleto.

- 1.19 En relación con la fiscalización del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) con cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que en la obra pública 6107-155: Rehabilitación de Tomas y Descargas Domiciliarias en Avenida Independencia entre Calles Agustín Rodríguez y Colegio Militar en la Localidad de Santa Ana por \$41,796, ejecutada mediante la modalidad de Administración Directa, se presento el expediente unitario incompleto y se detectaron conceptos pagados no instalados por \$27,661.
1.20 En relación con la fiscalización del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) con cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que se ejercieron recursos en la obra pública 6107-158: Colocación de Malla Ciclónica en Estadio de Softbol El Álamo por \$160,155, la cual no se encuentra dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos del RAMO GENERAL 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).
1.21 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que se realizaron traspasos de recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) a otras cuentas bancarias del Municipio por \$1,013,988, reintegrando la cantidad de \$992,495, generando productos financieros por \$8,056, calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio), tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso hasta el 31 de diciembre de 2010, quedando un importe por reintegrar por \$29,549.

5.2 Organismos Paramunicipales

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

Cuestionario de Control Interno

Organización General

- 2.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Organismo es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Cuentas por Cobrar

- 2.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 de Cuentas por Cobrar y se observó que no se han registrado en gastos, los anticipos otorgados por \$9,953.

Handwritten signatures and initials at the bottom left of the page.

Handwritten signature and initials at the bottom right of the page.



Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos

- 2.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que existe una diferencia de \$98,904 entre los ingresos recibidos por el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Santa Ana, Sonora, por concepto de Transferencias por \$386,588 y las Transferencias realizadas por el Municipio de Santa Ana, Sonora al Organismo por \$485,492.

Egresos

- 2.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que existen pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por \$46,918
- 2.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observaron pólizas de cheque con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$12,176

Revisión de Recursos Humanos

Recursos Humanos

- 2.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Sujeto de Fiscalización, realizando un análisis selectivamente a 5 empleados, obteniéndose un importe al periodo de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$40,320.

Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento

Cuestionario de Control Interno

Organización General

- 2.7 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Organismo es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Cuentas por Cobrar

- 2.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 de Cuentas por Cobrar y se observó que no se ha registrado en gastos los anticipos otorgados a Proveedores por \$176,921.
- 2.9 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 de Cuentas por Cobrar y se observó un adeudo a cargo de Ex-funcionario del Organismo por \$10,904.



Egresos

- 2.10 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observaron pólizas de egresos con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales (comprobantes de ejercicios anteriores) por \$5,844.
- 2.11 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observaron gastos improcedentes por \$13,455, debido a que no son gastos propios del Organismo, mismos que no fueron autorizados por la Junta de Gobierno.
- 2.12 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que existen pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por \$16,800 .

5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	29	\$5,422,759
No Cuantificadas	4	0
	33	\$5,422,759

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$5,422,759. Esto representa el 12.05% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2010, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 7.88 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 12 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACCEPTABLE: Abajo o igual del 20% NO ACCEPTABLE: Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2010, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]



Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2007	6	2	4
2008	18	0	18
2009	24	2	22

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2007, 2008 y 2009.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2010".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	5.19	20%	1.04
Evaluación a la recaudación del ingreso	6.40	20%	1.28
Evaluación al ejercicio del gasto	6.38	20%	1.28
Evaluación a la administración de fondos	7.87	10%	0.79
Evaluación al cumplimiento de metas	9.65	10%	0.97
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	7.88	20%	1.58
EVALUACIÓN FINAL			6.94

VIII. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Santa Ana, Sonora por el Ejercicio 2010, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3º fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Santa Ana, Sonora, correspondiente al ejercicio 2010 **presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2010, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2011.



INSTITUTO SUPERIOR
DE AUDITORÍA Y
FISCALIZACIÓN

El Auditor Mayor

~~C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN~~